MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2024- 041102 /AREAD-GRUCO– 29.25

Santa Bárbara de Arauca, 25 de julio 2024

Señores
PROPONENTES
Proceso de Contratación **PN DEARA MIC 010 2024**
Arauca

Asunto: consolidado subsanación primera oferta proceso PN DEARA MIC 010 2024

Teniendo en cuenta la publicación realizada el día 12/07/2024 a las 06:23 PM en el SECOP II, por parte de esta unidad policial, por medio del cual se publica el consolidado de evaluación realizado por los comités evaluadores mediante comunicación oficial No, **GS-2024-038569-DEARA** de fecha 12/07/2024 en desarrollo del proceso de contratación **PN DEARA MIC 010 2024,** cuyo objeto es *la "Adquisición de (05) Kits de elementos para puesto de control con el fin de instalar áreas de prevención, control y regulación del tránsito y transporte en las vías nacionales de jurisdicción del Departamento de Arauca para la Seccional de Tránsito y Transporte Arauca."* se evidenciaron los siguientes resultados, así;

No.	PROPONENTE	CONCEPTO TÉCNICO	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO ECONÓMICO
1	AB SEÑALIZACION SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Que el día 15/07/2024 a las 09:07 AM el oferente AB SEÑALIZACION SAS allega documentos de subsanación en la bandeja de mensaje del SECOP II así;

Referencia interna: PN DEARA MIC 010 2024
Descripción del proceso Adquisición de (05) Kits de elementos para puesto de control con el fin de instalar áreas de prevención, control y regulación de
De: AB SEÑALIZACION SAS
Usuario: JAIME RICARDO FORERO CHIQUIZA
Fecha: Tiempo transcurrido de 10 días *(15/07/2024 9:07:16 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.6489447
Tipo de mensaje: General
Sujeto: SUBSIDENCIA A EVALUACIÓN LEGAL AB SEÑALIZACION SAS

Archivos adjuntos

Documento	Nombre del documento
SUSCRIPCIÓN A EVALUACIÓN JURÍDICA AB SEÑALIZACION SAS (4).pdf	SUSCRIPCIÓN A EVALUACIÓN JURÍDICA AB SEÑALIZACION SAS (4).pdf

Agregar documento para ofrecer | Exportar todo

CONSOLIDADO DE EVALUACIONES:

EVALUACIÓN JURIDICA:

Que mediante comunicación oficial No. GS-2024-039123-DEARA del 16 de julio de 2024 el comité evaluador de carácter jurídico, informa al ordenador del gasto de los resultados a la evaluación de la propuesta así;

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA
ASUNTOS JURIDICOS DEARA

COMAN-ASJUR - 20.1

Arauca, 16 de julio de 2024

Señor (a) coronel
CARLOS ANGARITA ANTOLINEZ
Comandante Departamento de Policia
CL 15 Nº 7-180 AVENIDA JUAN ISIDRO DABOIN
Arauca

Asunto: Evaluación jurídica proceso de selección mínima cuantía PN DEARA MIC 010 2024

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Coronel, que mediante comunicación electrónica N° GS-2024-038934-DEARA, en la cual se da traslado de los documentos de subsanación que representan el cumplimiento de requisitos de orden legal en especial a lo que refiere a la capacidad y calidad de oferentes, a las propuestas presentadas por parte de personas naturales y jurídicas, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, dentro del proceso de selección mínima cuantía PN DEARA MIC 010 2024, cuyo objeto es la "*ADQUISICIÓN DE (05) KITS DE ELEMENTOS PARA PUESTO DE CONTROL CON EL FIN DE INSTALAR ÁREAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN LAS VÍAS NACIONALES DE JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE ARAUCA*", se despliega la siguiente verificación en su orden respectivamente.

1. EVALUACIÓN JURÍDICA: (CUMPLE O NO CUMPLE): propuesta presentada por parte la persona jurídica A B SEÑALIZACION SAS identificado con NIT. 800.145.548-9, representado legalmente por el señor JAIME RICARDO FORERO CHIQUIZA identificado con cédula de ciudadanía No. 19.479.157 de Bogotá D.C.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	A B SEÑALIZACION SAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	**FORMULARIO: "CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA"**, debidamente diligenciado con nombres y apellidos legibles, firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	X	
2	**CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (01) mes de expedida a la fecha final de la presentación de oferta, igualmente su	X	

	actividad económica y/u objeto social deberá demostrar que cuenta con la capacidad para participar en este proceso de selección y suscribir y ejecutar el contrato objeto del mismo. Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el máximo órgano social, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo.		
3	**FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA.** El proponente deberá adjuntar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural que presenta la oferta.	X	
4	**FORMULARIO: "CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES"** Para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente deberá allegar una certificación así: **Persona Jurídica**: certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal (cuando de acuerdo a la ley este obligado a tenerlo) por el término establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, aportando la planilla del último pago de seguridad social y aportes parafiscales. **Persona Natural:** declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago la seguridad social y de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos, aportando los certificados de afiliación respectivos o el certificado de pago de la correspondiente planilla, la información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago. En caso de ser el proponente persona natural o jurídica sin **personal a cargo** y por ende no estar obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, certificará bajo la gravedad de juramento dicha situación.	X	
5	**COPIA DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO** El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta, copia del Registro Único Tributario RUT. **NOTA:** No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia).	X	
6	**BOLETIN RESPONSABLE FISCALES:** la POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA, verificará que el oferente	X	

	(persona natural o jurídica – representante legal) no se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.		
7	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA, verificara que el oferente (persona natural o jurídica – representante legal) no se encuentre reportado por la Procuraduría General de la Nación. **NOTA:** No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.	**X**	
8	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES:** La POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA, consultará el certificado de antecedentes judiciales de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.	**X**	
9	**VERIFICACIÓN DE MULTAS – CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA:** El oferente deberá certificar que no se encuentra en mora por concepto de multas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4 del artículo 183 de la ley 1801 de 2016.	**X**	
10	**FORMULARIO: "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD"**, debidamente diligenciado con nombres y apellidos legibles firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	**X**	
11	**FORMULARIO: "COMPROMISO ANTICORRUPCION"**, debidamente diligenciado con nombres y apellidos legibles firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	**X**	

CONCLUSIONES DE EVALUACIÓN DEL OFERENTE

Se analizaron y revisaron cada uno de los documentos de orden jurídico exigidos por la invitación pública para el proceso de selección mínima cuantía PN DEARA MIC 010 2024, cuyo objeto es la "*ADQUISICIÓN DE (05) KITS DE ELEMENTOS PARA PUESTO DE CONTROL CON EL FIN DE INSTALAR ÁREAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN LAS VÍAS NACIONALES DE JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE ARAUCA*". Encontrando que de acuerdo a la documentación de orden jurídico que habilita al oferente, se concluye que:

ORDEN DE PUBLICACIÓN	OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	A B SEÑALIZACION SAS	CUMPLE

GS-2024-039123-DEARA

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Otton Urley Villamizar Jacome
Grado: Intendente
Cargo: Jefe Asuntos Juridicos
Cédula: 13278617
Dependencia: Asuntos Juridicos Deara
Unidad: Departamento De Policia Arauca
Correo: otton.villamizar@correo.policia.gov.co
16/07/2024 11:27:25 a. m.

Anexo: no

CL 15 Nº 7-180 AVENIDA JUAN ISIDRO DABOIN
Teléfono: 8852958
deara.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Posteriormente, antes de realizar la publicación del consolidado de subsanación, el oferente INVERCOM SAS, el día 16 de julio del 2024 siendo la 1:38:21 PM, presenta una observación en la bandeja de mensajes del secop II, como se evidencia a continuación;

Referencia interna: PN DEARA MIC 010 2024

Descripción del proceso Adquisición de (05) Kits de elementos para puesto de control con el fin de instalar áreas de prevención, control y regulación de

De: INVERCOM SAS

Usuario: CELINA PEREZ

Fecha: 8 días de tiempo transcurrido 16/07/2024 1:38:21 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje CO1.MSG.6496538

Tipo de mensaje: General

Asunto: OBSERVACION No.01

Anexos	Documento	Nombre del documento
	OBSERVACION KIT RETEN PONAL 2024 INVERCOM SAS.pdf	OBSERVACION KIT RETEN PONAL 2024 INVERCOM SAS.pdf

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Seguidamente, el grupo de contratos corrió traslado de la observación al comité evaluador de carácter económico, mediante comunicación oficial **GS-2024-039363-DEARA** de fecha 16 de julio del 2024.

Aunado a lo anterior, se dio respuesta a la observación por parte del Departamento de policía Arauca mediante comunicación oficial Nro.**GS-2024-040624-DEARA**, la cual fue publicada, por medio de mensaje en la plataforma del SECOP II, el día 23 de Julio del 2024 siendo las 03:23 PM, donde se solicitó al oferente **AB SEÑALISACIONES SAS,** aclarar los precios presuntamente artificialmente bajos como se evidencia a continuación;

> *"Por lo anterior, el Departamento de Policía Arauca, dando aplicación al principio de publicidad y transparencia, se permite publicar las respuestas a las observaciones allegadas al proceso PN DEARA MIC 010 2024, toda vez que el comité económico solicita al proponente, sean presentadas la explicaciones y soportes de la oferta presentada y los precios presuntamente artificialmente bajos, teniendo en cuenta el principio de oportunidad, ya que al momento de la evaluación de carácter económico no fueron solicitados los soportes explicando el precio de la oferta, esto con el fin de dar mayor claridad y trasparencia en el proceso de contratación PN DEARA MIC 010 202. Por lo anterior, solicitamos sean presentados los soportes con plazo 24 de julio del 2024 antes de las 18:00 horas, de no hacerlo su oferta será RECHAZADA y se realizara la evaluación de la siguiente propuesta de menor valor."*

Lo anterior de conformidad con el parágrafo 1 del art. 5 de la ley 1150 de 2007 "*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.*"

El día 24 de Julio de 2024 siendo las 5:10 PM el proponente **AB SEÑALIZACIONES SAS**, publica mediante mensaje en la plataforma del SECOP II, la justificación de los presuntos precios artificialmente bajos, de inmediato el grupo de contratos del departamento de Policía Arauca, procedió a correr traslado al comité evaluador económico, mediante comunicación oficial **GS-2024-040995-DEARA**.

De igual forma, el día 25 de Julio del 2024 el comité evaluador de carácter económico, procedió a dar respuesta de la verificación de los presuntos precios artificialmente bajos, mediante comunicación oficial electrónica **GS-2024-040991-DEARA**, Así;

GS-2024-040991-DEARA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA
GRUPO FINANCIERO

1158640828

AREAD-GRUFI - 14.13

Arauca, 25 de julio de 2024

Señor (a) coronel
CARLOS ANGARITA ANTOLINEZ
Comandante Departamento de Policía
CL 15 N° 7-180 AVENIDA JUAN ISIDRO DABOIN
Arauca

Asunto: Respuesta a observación presentada por el oferente INVERCOM SAS en proceso mínima cuantía PN DEARA MIC 010

Respetuosamente me permito informar a mi coronel, que EN ATENCION a la observación allegada el día 16 del mes de julio de 2024, por parte del oferente INVERCOM SAS con nit 900749804-5 al proceso de mínima cuantía **PN DEARA MIC 010 2024**, cuyo objeto **"Adquisición de (05) kits de elementos para puesto de control con el fin de instalar áreas de prevención, control y regulación del transito y transporte en las vias nacionales de jurisdicción del Departamento de Arauca para la seccional de Tránsito y Transporte Arauca;** este comité evaluador de lo económico procede a revisar el siguiente punto señalado por el observante así:

INVERSIONES INTEGRALES COMERCIALES S.A.S.
NIT. 900.749.804-5 RÉGIMEN COMÚN

- La empresa AB SEÑALIZACIONES SAS, de manera sospechosa, en la oferta económica, presenta un valor altamente disminuido, con el fin de hacerse con el futuro contrato, su oferta valor unitario correspondió a $4.879.000. un 50% por debajo de lo que la misma empresa presento en su cotización a la entidad para elaboración del estudio de mercado.
- **De acuerdo con el informe publicado por la entidad, las empresas que participamos, presentamos ofertas económicas similares por encima de los $44.000.000, dando una muestra y clara y que guarda relación directa con el estudio de mercado de la entidad.**

En atención a los factores que se deben tener en cuenta para la evaluación de las ofertas publicadas, el Departamento de Policía Arauca procede a determinar el orden de elegibilidad, de acuerdo a la oferta de menor valor hasta la de mayor valor, así:

OFERTAS RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO PN DEARA MIC 010 2024					
ORDEN DE PUBLICACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	OFERENTE	NIT+DÍGITO	VALOR DE LA OFERTA DE ORDEN ECONOMICO
1	10/07/2024	02:21 PM	AB SEÑALIZACION SAS	NIT 800145548-9	$ 24.316.800 COP
2	10/07/2024	3:40 PM	INVERCOM SAS	NIT 900[illegible]-3	$ 44.800.000 COP
3	10/07/2024	03:27 PM	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	NIT 901406206-2	$ 44.614.180 COP
4	10/07/2024	12:27 PM	IKOVITT SAS	NIT 901[illegible]-6	$ 45.710.000 COP

Por lo anterior expuesto por el oferente mi coronel, este comité revisa los criterios a evaluar postulados en la aplicación SECOP llegando a las siguientes conclusiones:

El suscrito evaluador económico toma en cuenta lo anterior ya que los requisitos habilitantes que deben ser evaluados están en configurados en la **"invitación publica a presentar oferta al proceso de mínima cuantía PN DEARA MIC 010 2024 del 27 de junio del 2024, numeral 2 requisitos mínimos habilitantes, 2.2 de orden económico"** para cada uno de los oferentes.

2.2. DE ORDEN ECONOMICO

✓ **FORMULARIO: "DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA"** debidamente diligenciado con nombres y apellidos legibles firmado por el oferente (persona natural) o representante legal de la persona jurídica).

✓ **CERTIFICACION BANCARIA.** El oferente deberá presentar certificación bancaria original no superior a un (01) mes de expedida, contados a partir de la fecha de publicación de la invitación pública a presentar oferta, donde especifique la apertura de una cuenta bancaria que se encuentre activa y este a nombre del oferente.

OFERTA ECONÓMICA

✓ La oferta económica deberá ser presentada en forma digital y en pesos colombianos, a través del portal de Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co) "SECOP II".

✓ El único factor evaluable de la parte económica será el menor precio ofertado a precios unitarios por ítem, previo cumplimiento de los requisitos de orden jurídico, especificaciones técnicas y relación de elementos y/o servicios a contratar.

✓ El precio será considerado de acuerdo a los precios del mercado, teniendo en cuenta variaciones de tipo objetivo, dentro de lo económicamente aceptable.

✓ El Departamento de Policía Arauca – Policía Nacional, escogerá y evaluara la oferta económica de menor valor presentada por cada uno de los oferentes, de acuerdo a los términos del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"* conforme con el numeral 2.2.5 de la resolución N° 02049 de 2014 de la Policía Nacional, actualizada, modificado y complementado por la resolución 00090 del 15 de Enero de 2018, se verificara que la oferta económica de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de acuerdo con

12 de 36
v. 2DS-FR-0035
16-10-2015
v. 2

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS | POLICIA NACIONAL
INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA

el segundo mejor precio y así sucesivamente, de no hallar ofertas habilitadas se procederá a declarar desierto el proceso.

Una vez revisando la documentación con la cual el oferente AB SEÑALIZACION SAS Nit 800145548-9 aplico al ítem oferta se evidencia lo siguiente:

AB SEÑALIZACIÓN SAS.

Seguridad Vial e Industrial
Señales - Cintas - Chalecos - Paletas - Conos - Linternas
Bastones - Cuñas - Carpas - Puestos de Control

NIT: 800.145.348 - 9

OFERTA ECONOMICA
AB SEÑALIZACION S.A.S.

Bogotá D.C 09 de julio 2024

Señores
POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA
Ciudad

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de **Mínima Cuantía**, **Número PN DEARA MIC 010 2024** cuyo objeto es: Adquisición de (05) Kits de elementos para puesto de control con el fin de instalar áreas de prevención, control y regulación del tránsito y transporte en las vías nacionales de jurisdicción del Departamento de Arauca para la Seccional de Tránsito y Transporte Arauca

Yo, JAIME RICARDO FORERO CHIQUIZA, en mi calidad de Representante Legal de AB SEÑALIZACION S.A.S. presento formalmente OFERTA ECONOMICA:

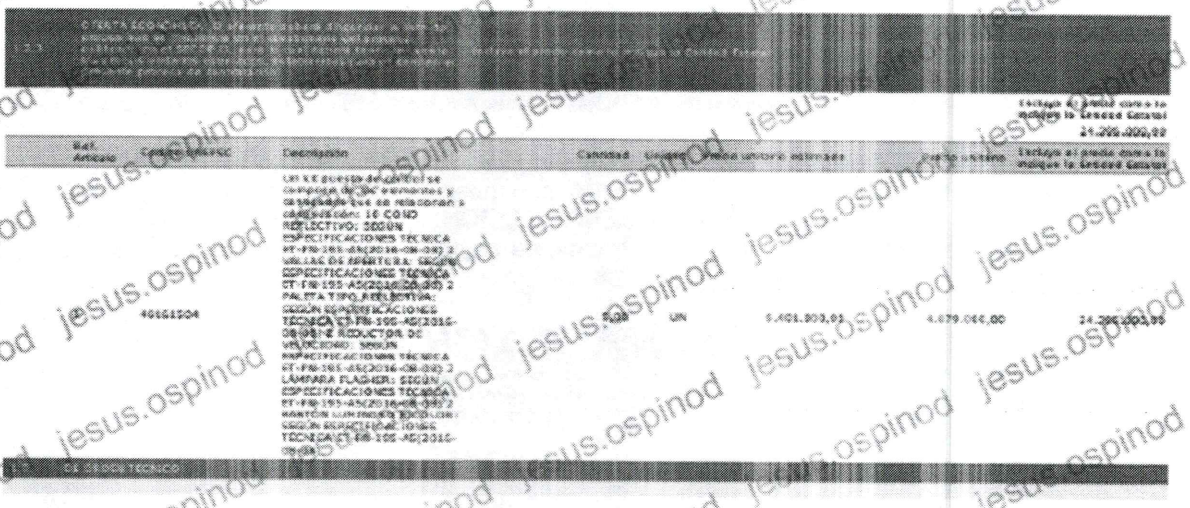
ITEM	DESCRIPCION	CANT	VR UNIT INCLUIDO IVA	VR. TOTAL INCLUIDO IVA
1	Un (1) kit puesto de control se compone de los elementos y cantidades que se relacionan a continuación: 10 CONOS REFLECTIVO: SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICA ET-PN-195-A5(2016-08-08) 2 VALLAS DE APERTURA TIPO A: SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICA ET-PN-195-A5(2016-08-08) 2 PALETA TIPO REFLECTIVA: SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICA ET-PN-195-A5(2016-08-08) 2 REDUCTOR DE VELOCIDAD: SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICA ET-PN-195-A5(2016-08-08) 2 LÁMPARA FLASHER: SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICA ET-PN-195-A5(2016-08-08) 2 BASTÓN LUMINOSO BICOLOR FIJO: SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICA ET-PN-195-A5(2016-08-08).	5	$4.879.000.oo	$24.395.000.oo
	TOTAL OFERTA ECONOMICA			**$24.395.000.oo**

Total Oferta económica (5) KIT PUESTO DE CONTROL, ES LA SUMA DE VEINTICUATRO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($24.395.000.oo) M/CTE.

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá D.C., a los nueve días del mes de julio de dos mil veinticuatro (09/07/2024).

Firma del apoderado/representante legal del proponente:
Nombre o razón social del oferente: AB SEÑALIZACION S.A.S.
Identificación (NIT x C.C ☐ C/E ☐): 800.145.348-9

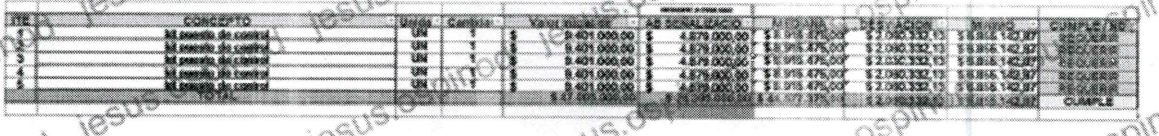
1088040828



Una Vez revisado el punto observado por el oferente y aplicando la guía de Colombia compra eficiente **"GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN" III.** Herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas

CUADRO PRECIOS ARTIFICALMENTE BAJOS

Se toma el valor unitario por kits ofertado por cada uno de los oferentes, aplicando la fórmula que menciona la guía, EL OFERENTE **AB SEÑALIZACIÓN** Nit 800145548-9 no se ajusta.



Por lo anterior mi coronel, y en atención a la solicitud allegada por el oferente INVERCOM SAS de: "*…solicitamos nuevamente de manera respetuosa a la entidad, rechazar **de plano la propuesta presentada por el oferente AB SEÑALIZACIONES SAS**.*"

El oferente **AB SEÑALIZACIÓN** Nit 800145548-9 en lo correspondiente a los requisitos mínimos habilitantes de orden económico estipulados en la invitación su "OFERTA ECONOMICA" se verifica nuevamente hallando que el observado **no cumple** con este ítem y presuntamente presenta precios artificialmente bajos.

Ahora bien, es a tener en cuenta que según la guía de Colombia compra eficiente "GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN" **numeral IV Pasos para manejar ofertas artificialmente bajas señala:**

"Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales seguir los siguientes pasos:

A. ***Identificar las ofertas que pueden ser artificialmente bajas por medio de alguno de los métodos descritos en la sección III del presente documento. La Entidad Estatal puede incluir desagregación de precios o análisis de precio/costo con relación al objeto del contrato y las demás herramientas que le permitan identificar la estructura de costos del proponente o si la oferta artificialmente baja está encaminada a alterar la competencia en el Proceso de Contratación.***

B. ***Solicitar aclaración al proponente de los precios ofrecidos que parecen bajos sin explicación.***

C. ***Analizar aclaraciones para revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los Documentos del Proceso.***

D. Decidir si continua con la evaluación de la oferta porque la explicación demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos o rechazar la oferta si la explicación no sustenta los valores ofrecidos."

Por lo anterior expuesto y para efectos de garantizar el debido proceso en la contratación pública se solicito a mi coronel tuviera a bien de ordenar a quien correspondiera en la oficina de contratos para que sea requerido el oferente AB **SEÑALIZACION SAS** con el fin se sirva a explicar por qué presuntamente presenta precios artificialmente bajos, a lo cual el encargado requirió al oferente y este hace llegar la siguiente justificación, así;

AB SEÑALIZACIÓN SAS.
Seguridad Vial e Industrial
Señales - Cintas - Chalecos - Paletas - Conos - Linternas
Bastones - Camillas - Cordón - Puestos de Control
NIT: 800.145.548 - 9

Bogotá D.C. 24 de julio 2024

Señor Coronel
Carlos Angarita Antolínez
Comandante Departamento de Policía Arauca
Cl 15 # 160 avenida Juan Isidro Daboin
Arauca

Proceso: PN DEARA MIC 010 2024 Cuyo objeto es: "Adquisición de cinco (5) kits de elementos puestos de control con el fin de instalar áreas de prevención control y regulación del tránsito y transporte en las vías nacionales de jurisdicción del departamento de Arauca para la seccional de tránsito y transporte Arauca"

Referencia: respuesta presuntos precios artificialmente bajos proceso DEARA MIC 010 2024

JUSTIFICACIÓN OFERTA AB SEÑALIZACIÓN S.A.S.
NIT: 800.145.548-9

Cordial saludo

De manera atenta y respetuosa presentamos sustentación de nuestros precios en la oferta del proceso así:

1. Sea lo primero señalar que AB Señalización S.A.S. es el mejor proveedor de puestos de control del país y es COAUTOR de la norma de elementos para puesto de control ET-PN-195 A5 del 8 de agosto de 2016 (Ver anexo No 1)

2. En la cotización solicitada para el estudio de mercado se incluye tres elementos adicionales como: (Ver anexo No 2)

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD POR KIT	VR. UNIT. UNITARIO INCL. IVA	VR. TOTAL UNITARIO INCL. IVA	CANTIDAD TOTAL	VR. TOTAL POR KIT INCL. IVA
1	CONO RETRACTIL EDICION ESPECIFICACION TECNICA ET-PN-195 A5	2	$ 190.400	$ 380.800	10	$ 1.904.000
2	MALLA POLIETILENO EDICION ESPECIFICACION TECNICA ET-PN- 195 A5	2	$ 1.666.400	$ 3.332.800	10	$ 16.664.000
3	VALLA CONTENCION EDICION ESPECIFICACION TECNICA ET-PN- 195 A5	1	$ 833.000	$ 833.000	5	$ 4.165.000
VALOR EN LETRAS	VEINTIDOS MILLONES SESCIENTOS VEINTINUEVE MIL 00/100				TOTAL	$ 22.729.000

De acuerdo a lo anterior, se puede concluir que el presupuesto asignado para esta convocatoria se debe restar el valor de los tres ítems que no se van a adquirir.

Calle 136 No 47 - 24 • Telefax: (571) 6287445 - (571) 6155432 - (571) 5200558 • Bogotá D.C. Colombia
www.absenalizacion.com • ventas@absenalizacion.com • info@absenalizacion.com

Así las cosas, la oferta presentada por AB Señalización S.A.S. corresponde a precios adecuados para esta contratación.

3. AB Señalización S.A.S. cuenta con una experiencia de 33 años entregando puestos de control a la Policía Nacional.
4. AB Señalización S.A.S. relaciona el análisis de costos de los productos, gastos generales, imprevistos, utilidad e IVA que estructuran la oferta económica del proceso. (Ver anexo No 3).
5. Revisadas las ofertas de los otros proponentes se puede concluir que su experiencia principal esta relacionada con productos diferentes a puestos de control.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2024.

Cordialmente,

Jaime Ricardo Forero
Representante legal
AB SEÑALIZACIÓN S.A.S.
NIT: 800145548-9

En la verificación de la justificación mi coronel se evidencia que el oferente **AB SEÑALIZACIÓN** Nit 800145548-9 al momento de realizar la oferta económica tuvo a bien presentar los precios de los elementos se presentaron en la invitación por parte de la unidad, es de aclarar que los precios del mercado evidenciados en la observación de el oferente INVERCOM SAS corresponden al estudio previo los cuales son solicitados por el dueño de la necesidad a las empresas que realicen actividades económicas afines con el fin de realizar **cotización de un número estimado de elementos** para así como insumo poder hallar el valor del precio estimado por la unidad presentado en la invitación.
Por lo anterior, el oferente **AB SEÑALIZACION** ratifica su oferta económica mediante su justificación.
Es de aclarar que después de realizar la revisión este comité económico la encuentra satisfactoria siguiendo los parámetros de la guía de Colombia compra eficiente "GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN" que cita, así:

*"Colombia Compra Eficiente recomienda **a las Entidades Estatales seguir los siguientes pasos:***

A. ***Identificar** las ofertas que pueden ser artificialmente bajas por medio de alguno de los métodos descritos en la sección III del presente documento. La Entidad Estatal puede incluir desagregación de precios o análisis de precio/costo con relación al objeto del contrato y las demás herramientas que le permitan identificar la estructura de costos del proponente o si la oferta artificialmente baja está encaminada a alterar la competencia en el Proceso de Contratación.*

B. *Solicitar aclaración al proponente de los precios ofrecidos que parecen bajos sin explicación.*

C. ***Analizar** aclaraciones para revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los Documentos del Proceso.*

D. ***Decidir si continua con la evaluación de la oferta porque la explicación demuestra la habilidad del proponente para cumplir** adecuadamente con **el contrato con los precios ofrecidos o rechazar la oferta si la explicación no sustenta los valores ofrecidos.**"*

El oferente **AB SEÑALIZACIÓN** Nit 800145548-9 **CUMPLE** con el ítem oferta económica se ajusta comprometiéndose a garantizar que su oferta económica como lo expresa en su justificación *"corresponde a los precios adecuados para esta contratación"*

NOTA: La presente evaluación para efectos de garantizar el debido proceso en la contratación pública deberá ser trasladada al oferente para que tenga la oportunidad de realizar observaciones o sugerencias, transcurrido el tiempo para realizar este trámite, si no se llegare a presentar observaciones o sugerencias a la evaluación, esta será definitiva, calificando al oferente como **HABILITADO.**

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Mauricio Moreno Rincon
Grado: Patrullero
Cargo: Contador (A)
Cédula: 1090476125
Dependencia: Grupo Financiero
Unidad: Departamento De Policia Arauca
Correo: mm.moreno00007@correo.policia.gov.co
25/07/2024 10:11:34 a. m.

Anexo: no

CL 15 Nº 7-180 AVENIDA JUAN ISIDRO DABOIN
Teléfono: 3154684443
deara.gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Una vez analizadas y verificadas las evaluaciones aportadas por los comités evaluadores del proceso PN DEARA MIC 010 2024, se tiene el siguiente consolidado de las evaluaciones;

No.	PROPONENTE	CONCEPTO TÉCNICO	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO ECONÓMICO
1	AB SEÑALIZACIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo anteriormente expuesto, se puede establecer que el proponente **AB SEÑALIZACION SAS** con NIT 800145548-9 representado legalmente por el señor **JAIME RICARDO FORERO CHIQUIZA**, identificado con número de cedula 19.479.157 expedida en Bogotá D.C, **CUMPLE** con los aspectos de carácter jurídico, técnico y económico requeridos en la invitación pública dentro del proceso PN DEARA MIC 010 2024.

Dado lo anterior, se le informa al señor ordenador del gasto de la unidad que el proponente en mención, cumplió los requisitos mínimos habilitantes, siendo pertinente recomendar al Comando del Departamento de Policía Arauca, que el sentido de la decisión del proceso, sea el de la aceptación de oferta presentada por el proponente **AB SEÑALIZACIONES SAS**, por haber reunido los requisitos mínimos exigidos dentro del presente proceso contractual.

Publicación evaluación: 25 de Julio de 2024

Lo anterior para conocimiento público y fines pertinentes.

Atentamente,

Capitán **LUIS JULIAN LOMBANA SALAZAR**
Jefe Grupo de Contratos Departamento de Policía Arauca

Elaboro: PT. Hernán Darío Hernández Velasco
DEARA–GRUCO
Fecha de elaboración: 25/07/2024
Ubicación: \\Srvfilesdeara\ofcon\5. CONTRATOS 2024\1. PROCESOS\1. MINIMA CUANTIA\PN DEARA MIC 010 2024

Calle 15 No. 7-180 - Av. Juan Isidro Daboin
deara.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA